

## Seguro de protección para arrendatarios de vehículos de alquiler

### Documento de Información sobre el Producto de Seguro

Entidad aseguradora: Zurich Insurance Europe AG

Domicilio social: Platz der Einheit, 2, 60327 Fráncfort del Meno, Alemania ; Registro Mercantil de Alemania: 133359

Número de autorización (BaFin): 5151.

Actuando en España en libre prestación de servicios.

Producto: Seguro de pérdidas pecuniarias

El presente documento tiene carácter exclusivamente informativo acerca de las principales características de nuestro seguro de protección para arrendatarios de vehículos de alquiler y no es una presentación completa del producto. La información precontractual y contractual completa relativa al producto de seguro se facilita en otros documentos.

### ¿En qué consiste este tipo de seguro?

**De forma general, es un seguro de protección para arrendatarios de vehículos de alquiler que cubre determinadas pérdidas económicas que el asegurado pueda sufrir al alquilar un vehículo como consecuencia de las disposiciones acordadas en el contrato de alquiler, con las coberturas y límites específicos establecidos en el contrato de seguro.**



#### ¿Qué cubre el seguro?

El seguro de protección para arrendatarios de vehículos de alquiler protege al asegurado frente a las pérdidas económicas que pueda sufrir al alquilar un vehículo como consecuencia de las disposiciones acordadas en el contrato de alquiler.

- ✓ En caso de siniestro, el asegurador reembolsará al tomador la franquicia contractualmente pactada.
- ✓ El asegurador reembolsará al tomador los gastos que la compañía de alquiler le reclame por los daños sufridos por el vehículo de alquiler.
- ✓ El asegurador reembolsará al tomador los gastos derivados de la pérdida de llaves.
- ✓ El asegurador reembolsará al tomador los gastos de reparación del vehículo por haber repostado con el tipo de combustible equivocado.

Suma asegurada

- ✓ El importe de la indemnización estará limitado a 20.000 euros por siniestro y periodo de seguro.

El detalle completo de coberturas queda especificado en las condiciones del contrato de seguro.



#### ¿Qué no cubre el seguro?

No tendrán cobertura:

- ✗ la pérdida o daño de bienes personales u objetos de valor de los ocupantes del vehículo;
- ✗ daños personales, daños materiales o pérdidas económicas causadas a terceros;
- ✗ las reclamaciones por daños derivados del transporte comercial de pasajeros o mercancías.

El detalle completo de las exclusiones para las coberturas queda especificado en el contrato de seguro.



#### ¿Existen limitaciones de cobertura?

No todos los casos imaginables están asegurados. Entre otros supuestos, no estarán cubiertos los:

- ! daños causados intencionadamente por el tomador,
- ! el uso del vehículo de alquiler en eventos/carreras de vehículos a motor

La cobertura del seguro podría verse limitada al quedar el asegurador liberado de la obligación de pago por, entre otros, los siguientes supuestos:

- ! Conducir el vehículo sin el permiso de conducir correspondiente.
- ! Conducir bajo los efectos del alcohol u otras sustancias tóxicas.

El detalle completo de las limitaciones de cobertura queda especificado en las condiciones del contrato de seguro.



### ¿Dónde tengo cobertura?

- ✓ El tomador está asegurado en todo el mundo.



### ¿Cuáles son mis obligaciones?

- Pagar la totalidad de la prima dentro del plazo.
- Aportar toda la información para la suscripción del contrato de forma completa y veraz, y durante la duración del mismo.
- No conducir bajo los efectos del alcohol o las drogas.
- Conducir el vehículo en vías públicas únicamente con el permiso de conducir correspondiente.

#### En caso de siniestro

- Debe notificarnos cualquier siniestro lo antes posible.
- Debe colaborar con nosotros en la determinación y liquidación de los daños como, por ejemplo, informando inmediatamente sobre cualquier procedimiento judicial o administrativo relacionado con los daños reclamados al tomador.



### ¿Cuándo y cómo debo pagar?

La prima única deberá ser abonada inmediatamente después de la celebración del contrato, de conformidad con lo previsto en las condiciones del contrato. Si ha acordado con la aseguradora pagar mediante domiciliación bancaria (cargo en cuenta), se considerará que la prima ha sido satisfecha dentro de plazo si se ha podido cargar en su cuenta en la fecha de vencimiento.



### ¿Cuándo empieza y termina la cobertura?

La fecha de inicio de cobertura es la especificada en su contrato de seguro y se celebra por el periodo de tiempo indicado en el contrato. No obstante, si ocurrido el siniestro no se ha abonado la prima única, el asegurador quedará liberado del pago de la prestación.



### ¿Cómo puedo rescindir el contrato?

El tomador podrá resolver el contrato en cualquier momento antes de iniciarse el contrato de alquiler del vehículo, reembolsándole el asegurador la prima ya abonada.

Si el contrato de alquiler de vehículo se extinguiere antes de finalizar ordinariamente el periodo de alquiler inicialmente pactado, el asegurador reembolsará al tomador la parte prorrateada de la prima correspondiente al periodo de alquiler del vehículo no disfrutado.

Si es consumidor y el seguro se ha celebrado utilizando una técnica de comunicación a distancia, podrá ejercer su derecho de desistimiento conforme a la Ley 22/2007, de 11 de julio, dentro del plazo de 14 días naturales desde la firma del contrato de seguro.

En otros casos, el contrato terminará una vez finalizada su duración sin necesidad de resolución expresa.

## Car Hire Excess Insurance

### Insurance Product Information Document

Insurer: Zurich Insurance Europe AG

Registered Office: Platz der Einheit, 2, 60327 Frankfurt am Main, Germany (HRB No.: 133359)

Authorization number (BaFin): 5151.

Operating in Spain under the free supply of services system.

Product: Pecuniary loss/Finance

This document is purely informative in character and concerns the main features of our vehicle renters' insurance and is not a complete presentation of the product. Full pre-contractual and contractual information concerning the insurance product is provided in other documents.

### What does this type of insurance consist of?

**In general terms, it consists of insurance for renters of rental vehicles that covers certain pecuniary losses that the insured may incur when renting a vehicle as a result of the terms agreed in the rental contract, with the specific coverage and limits established in the insurance contract.**



#### What does the insurance cover?

The car hire excess insurance protects the insured against pecuniary losses that might arise when renting a vehicle as a result of the terms agreed in the rental contract.

- ✓ In the event of a claim, the insurer will reimburse the contractually agreed excess to the policyholder.
- ✓ The insurer will reimburse the policyholder for the expenses claimed by the rental company for the damage suffered by the rental vehicle.
- ✓ The insurer will reimburse the policyholder for the expenses derived from the loss of keys.
- ✓ The insurer will reimburse the policyholder for the cost of repairing the vehicle because it has been refueled with the wrong type of fuel.

Sum insured

- ✓ The indemnity is limited to EUR 20,000 per claim and insurance period.

The full details of the coverages are specified in the terms and conditions of the insurance contract.



#### What doesn't the insurance cover?

The following will not be covered:

- ✗ the loss or damage to personal property or valuables belonging to the occupants of the vehicle;
- ✗ personal injury, damage to property or pecuniary loss caused to third parties;
- ✗ claims for damages arising from the commercial transport of passengers or goods.

The full details of exclusions from coverage are specified in the insurance contract.



#### Are there coverage limitations?

Not all conceivable cases are insured. Among other cases, the following will not be covered:

- ! damage caused intentionally by the policyholder,
- ! use of the rental vehicle at motor vehicle events/races.

The insurance cover could be limited because the insurer is released from the obligation to pay in the following cases, among others:

- ! Drive the vehicle without the requisite driving licence,
- ! Drive under the influence of alcohol or other intoxicating substances.

The full details of the coverage limits are specified in the terms and conditions of the insurance contract.



### Where am I covered?

- ✓ The policyholder is insured worldwide.



### What are my obligations?

- Paying the premium in full on the due date.
- Providing all the information required for the conclusion of the contract in a complete and truthful manner, and over its duration.
- Not driving under the influence of alcohol or drugs.
- Driving the vehicle only on public roads with the requisite driving licence.

### In the event of a claim

- You must notify us of any claim as soon as possible.
- You must cooperate with us in the determining and settlement of damages, e.g., by informing us immediately of any judicial or administrative proceedings relating to the damages claimed from the policyholder.



### When and how do I pay?

The single premium will be paid immediately after the conclusion of the contract, in accordance with the terms and conditions thereof.

If you have agreed with the insurer to pay by direct debit, the premium is considered to have been paid on time if it has been debited to your account by the due date.



### When does the cover start and end?

The commencement date of the coverage is the date specified in your insurance contract and it is concluded for the period of time indicated in the contract. However, if a claim arises but the single premium has not been paid, the insurer will be released from the payment of the benefit.



### How can I terminate the contract?

The policyholder may terminate the contract at any time before the commencement of the vehicle rental contract and the insurer will reimburse the premium already paid.

If the vehicle rental contract is terminated before the end of the initially agreed rental period, the insurer will reimburse the policy holder for the pro rata part of the premium corresponding to the unused rental period.

If you are a consumer and the insurance has been concluded using a distance communication method, you may exercise your right of withdrawal in accordance with Law 22/2007, of 11 July, within 14 calendar days of signing the insurance contract.

In other cases, the contract will terminate at the end of its term without the need for express termination.